

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE, CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 1926

Se publica los MIERCOLES y SABADOS.— Las Leyes y Decretos y demás disposiciones Superiores son obligaciones por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Epoca 5a.

Villahermosa, Tab., Octubre 24 de 1970

Núm. 2932

TESORERIA GENERAL DEL ESTADO
OFICINA DE EJECUCION Y REZAGOS

PRIMERA ALMONEDA

A las (11.00) once horas del día 6 del mes de noviembre del año en curso, después de haber exhibido los periódicos en que se publica esta Almoneda, se rematará en la Oficina de Ejecución y Rezagos, un predio urbano con manifestación catastral 5956 ubicado en la calle Nicolás Bravo y Morelos Col. Tamulté de esta ciudad, propiedad de Suc. de Liboria Burelos Rodríguez, mismo que consta de una superficie de 1,044.00 M2. con los siguientes linderos:

Al Norte: con Canuta Rivera, al Sur: con la calle Morelos, al Oriente: con Ceferino Mayo Carrera y al Poniente: con la calle Nicolás Bravo.

Servirá de base para el remate la cantidad de Diez Mil Ciento Treinta y Dos Pesos 00/100 M.N., y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma o sea Seis Mil Setecientos Cincuenta y Cuatro Pesos 66/100 M.N., debiendo depositar los licitadores para poder tener derecho a la subasta la cantidad de Mil Trece Pesos 20/100 M.N.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 120, 122 Fracc. II y 124, del Código Fiscal del Estado.

Villahermosa, Tab., Octubre 6 de 1970

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Tesorero General del Estado.

H. Ayuntamiento Constitucional del Centro
TABASCO, MEXICO

EDICTO

MANUEL DE LA CRUZ HERNANDEZ, Mayor de edad, con domicilio en la calle Hidalgo número 27 en la Colonia Tamulté de las Barrancas en esta ciudad, se ha presentado a este Ayuntamiento Constitucional que preside, denunciando un lote de terreno Municipal ubicado en la Colonia Tamulté de las Barrancas, constante de una superficie de 816.50 M2, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Noreste con 16.33 metros con propiedad de Juana Gómez, al Sureste con 16.33 metros con la calle Hidalgo, al Noroeste con 50.00 metros con propiedad de Santiago de la Cruz M., y al Suroeste con 50.00 metros con propiedad de Camila Velueta a cuyo efecto acompaña el Plano respectivo.

Lo que se hace del conocimiento del público en General, a fin de que el que se considere con derecho a deducirlo, se presente en el término de 8 días en que se publicará por tres veces en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos de acuerdo con lo estatuido en el artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal.

Villahermosa, Tab., Agosto 12 de 1970.
Sufragio Efectivo. No Reelección.

El Presidente Municipal.
LIC. ANTONIO OCAMPO RAMIREZ.

EL SECRETARIO.
ING. GONZALO QUINTANA SUAREZ.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

VILLAHERMOSA TABASCO.

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO, SEPTIEMBRE VEINTICINCO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA.— A sus autos el escrito del actor señor Licenciado Francisco Moha Márquez, para que otre como proceda en derecho y se acuerde: — I.— Como se pide y con fundamento en los artículos 1,410, 1,411 y relativos del Código de Comercio, el 543, 550, 552, 556 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado y aplicados supletoriamente al Código de Comercio, sáquense a subasta pública y al mejor postor el siguiente predio: a).— Predio urbano con casa construida ubicado en la avenida Chiapas S/N de la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, con las colindancias siguientes: Al Norte, ocho metros con la avenida Chiapas, al Sur ocho metros con propiedad de la señora Julia Magaña; al Este, veinticinco metros, con propiedad del señor Pedro Sarao, al Oeste, veinticinco metros con propiedad de Guadalupe López, y con un valor pericial de \$ 14,000.00 Catorce Mil Pesos M.N.. —II.—El predio urbano mencionado se encuentra ubicado en la avenida Chiapas S/N de la ciudad de Emiliano Zapata, Tabasco, e inscripto en el Registro Público de la propiedad de ese Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco a nombre de la señora Ange la Sarao Magaña de Dionisio; esposa del demandado señor Terencio Dionisio Martínez, predio que actualmente reporta un gravamen consistente en el cincuenta por ciento de dicho predio, correspondiente a la sociedad conyugal.— III.—Anúnciese por tres veces de tres en tres días por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación en el Estado, así como en los sitios públicos más concurridos de esta ciudad, solicitando Postores, entendido que la subasta tendrá verificativo en el

recinto de este Juzgado a las doce horas del día veintiuno del mes de noviembre próximo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 14,000.00 Catorce Mil Pesos M.N., valor que arroja el avalúo practicado en el predio antes descrito, según dictamen rendido por el perito arquitecto Flavio Ariosto Fonz Cabre-
 ta, en cumplimiento legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo los interesados depositar previamente en la Tesorería General del Estado, una cantidad cuantiosa al diez por ciento del valor del bien inmueble, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.—Notifíquese personalmente y cúmplase.—Se le concede al Actuario el término de tres días para notificar en estos autos, apercibido de multa si se incurre de dicho plazo.— Lo proveyo y firma el ciudadano licenciado Jorge Ruiz Lu-
 que, Juez Segundo de Primera Instancia de lo civil de este Primer Partido Judicial del Estado de Tabasco, por ante el Secretario "E" Carlos Mario Ocaña Moscoso que da fé.—Firmado.—Una firma ilegible.— Firmado.—Una firma ilegible.—Seguidamente se publicó el acuerdo.—Conste.—Firmado. Una firma ilegible.

Se convocan postores para que comparezcan en el expediente civil número 444/968 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el licenciado Francisco Moha Márquez por su propio derecho y en contra del señor Terencio Dionisio Martínez.

Villahermosa Tab., 3 de Octubre de de 1970

El Srio. "E" del Juzgado. 2o. Civil

Carlos Mario Ocaña Moscoso.

TESORERIA GENERAL DEL ESTADO
OFICINA DE EJECUCION Y REZAGOS

PRIMERA ALMONEDA

A las (11.00) once horas del día 6 del mes de noviembre del año en curso, después de haber exhibido los periódicos en que se publica esta almoneda, se rematará en la Oficina de Ejecución y Rezagos, un predio urbano con manifestación catastral 5757 ubicado en la calle Progreso de esta ciudad, propiedad de Elena Santandreu de Rodríguez, mismo que consta de una superficie de 2,640.00 M2. con los siguientes linderos:

Al Norte: 67.50 Mts. Industrias Bananan, al Sur: 65.00 Mts. con la calle Progreso, al Oriente: 92.00 Mts. con Manuel Santandreu y al Poniente: 73.50 y 22.50 Mts. con la Avenida Pino Suárez.

Servirá de base para el remate la cantidad de Dociientos Cuatro Mil Pesos 00/100 M.N., y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma o sea Ciento Treinta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N., debiendo depositar los licitadores para poder tener derecho a la subasta la cantidad de Veinte Mil Cuatrocientos Pesos 00/100 M. N.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por los Artículos 120, 122 Fracc. II y 124, del Código Fiscal del Estado.

Villahermosa, Tab., Octubre 6 de 1970

Sufragio Efectivo. No Reección.

El Tesorero General del Estado.

Ing. Carlos Mario de la Fuente Lazo.

17—24

AVISO DE CLAUSURA

Por medio del presente, hago del conocimiento del Comercio y público en general, que con fecha 31 de Diciembre del año actual dejaré totalmente clausurado mi giro mercantil de Abarrotes comunes el cual estaba ubicado en la Ranchería Patastal 1a. Secc. de este Municipio, el cual venía girando bajo mi solo nombre y firma.

A t e n t a m e n t e .

Comalcalco, Tab., Diciembre 11 de 1969
Pedro Ventura Gallegos.

PODER JUDICIAL DE TABASCO

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL.

Remate

PRIMERA ALMONEDA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 305/955, promovido por el Licenciado Gonzalo Rodríguez Silva, como Apoderado del Banco Nacional de Crédito Agrícola del Grijalva, S. A., y seguido por el Licenciado Jorge Pinta do Borrego, como apoderado de los Cesionarios Ricardo y Luis Aguirre Soria, en contra de la señora Noemí Gasque de Segovia, se mandó sacar a remate en Primera Almoneda el predio urbano ubicado en la calle Veintiseis de la Ciudad de Tenosique Tabasco, constante de 531/25 metros cuadrados con las siguientes colindancias, al Norte Veinte Metros Veinticinco centímetros cuadrados con Escolástica Olán; Al Sur veintiseis metros veinticinco centímetros con Cruz Magaña; Este veinticinco metros con Secundina Serra; y al Oeste veinticinco metros con calle veintiseis de su ubicación; al predio embargo se le fijó la cantidad de: (SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 75/100 M.N)., precio que servirá de base para el remate y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

La subasta tendrá verificativo el día 14 de noviembre próximo entrante a las doce horas.

Se convocan postores.

Para su publicación en el Periódico Oficial del Estado por tres veces de tres en tres días, expido la presente convocatoria a los veintidos días del mes de octubre de mil novecientos setenta, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA PRIMERA SECRETARIA.

ANGELA CASANOVA DE PEREZ.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil

Villahermosa, Tabasco.

EDICTO

**SRA. LUCIA MORENO DE HERNANDEZ.
DONDE SE ENCUENTRE.**

Que en el expediente Civil número 512/970 relativo al Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva, promovido por el señor Julio César Brindis Villafuerte en contra de LUCIA MORENO DE HERNANDEZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; se dictó un auto que literalmente dice lo siguiente:

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA TABASCO, OCTUBRE DOS DE MIL NOVECIENTOS SETENTA.— Por presento el señor JULIO CESAR BRINDIS VILLAFUERTE, por su propio derecho con su escrito de cuenta y copias simples que acompaña, promoviendo Juicio ordinario Civil de Prescripción Positiva en contra de la señora LUCIA MORENO DE HERNANDEZ de domicilio ignorado y del C. Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio con domicilio en el Palacio de Gobierno de ésta Ciudad, en relación de un predio urbano con superficie 1,087.80 MIL OCHENTA Y SIETE METROS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS con las colindancias y medidas siguientes: Al Norte con propiedad de Francisco Armengol; al Sur, con propiedad de la señora Josefa Zurita; al Este con terreno Municipal; y al Oeste con la calle César A. Sandino, ubicado en la Colonia Primero de Mayo. Con fundamento en los artículos 790, 1151, 2911 fracción I y XX, 2917, 2918, 2932, 2938 al 2941 fracción II del Código Civil y 90 del de reglamento del Registro Público de la Propiedad y del Comercio 254, 255, 257 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigentes, se da entrada a la demanda en la Vía y forma pro-

puesta. Fórmese expediente regístrese y dése aviso al Superior. Como la demandada es de domicilio ignorado, de conformidad con el artículo 121 fracción I del Código de Procedimientos Civiles, notifíquesele por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en tres números cada tercer día en el Diario de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que debe presentarse ante éste Juzgado dentro de treinta días, computables a partir de la fecha de la última publicación del edicto a recoger las copias de la demanda y de los documentos. Córrese traslado al C. Director General del Registro Público con las copias simples exhibidas, haciéndole saber que deberá producir su contestación dentro de nueve días. Se tiene por autorizado a nombre del Actor para oír citas y notificaciones al señor José del Carmen López Márquez en el domicilio señalado.—Notifíquese personalmente y cúmplase.— Lo proveyó y firma el ciudadano Licenciado Jorge Ruiz Luque, Juez Segundo de Primera Instancia de éste Primer Partido Judicial del Estado, por ante el Secretario "E" Carlos Mario Ocaña Moscoso que autoriza y da fé.—Firmado J. Ruiz L. Rúbrica.— Una firma ilegible.— Seguidamente se público el acuerdo.— Conste.—Una firma ilegible.

Y lo hago saber a usted para todos los efectos legales correspondientes por medio del presente edicto, que expido a los siete días del mes de octubre de mil novecientos setenta, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

El Srio. "E" del Jdo. 2do. de lo Civil.

Carlos Mario Ocaña Moscoso.